INFORMES.

I.

PUERTA Y CUBO DE SANTA CLARA DE ZAMORA.

Acaso en el largo tiempo que pesa sobre mí el cargo de Anticuario de esta Real Academia, no he sentido la impresión penosa que ahora me causa el tener qne hablar de una nueva pérdida y ruina en el caudal de los monumentos arquitectónicos que otras edades nos legaron, unidos á gloriosos recuerdos. No pueden menos de entristecer el ánimo los documentos sobre que el señor Director se ha servido pedirme informe.

Los esenciales son: Exposición del Ayuntamiento de la ciudad de Zamora, remitida por conducto del Gobernador de la provincia, encareciendo la conveniencia de continuar el derribo de la puerta de Santa Clara y del *cubo* á ella contiguo, é Informe de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de la misma provincia con notas y diseños. Y á reserva de pesar las razones de cada uno, citando oportunamente los de ajena procedencia que á la comprobación y juicio me sirvan, en resumen dicen lo que apunto:

Para dar mayor facilidad al tráfico, y doble paso á los carruajes por la calle de Santa Clara, que es de las principales de la ciudad, acordó el Ayuntamiento el derribo de la puerta de la muralla con el lienzo de esta y cubo ó torreón contiguo, publicando subasta y señalando día para empezar la demolición, en la inteligencia de obrar con arreglo á las atribuciones de la ley municipal. Se reu-

nió con este motivo la Comisión de monumentos presidida por el Gobernador, acordó á su vez poner el caso en conocimiento de las Academias de la Historia y de San Fernando, como su reglamento preceptúa, y lo comunicó á la Corporación concejil, rogando que suspendiera el derribo en tanto recaía resolución superior; pero por contestación expuso el Ayuntamiento, que no tratándose de edificio artístico ó histórico, no reconocía en la Comisión competencia para mediar en el asunto. Reiteró ésta la gestión con sensatas razones en pro de una demora que no prejuzgaba en modo alguno la cuestión de atribuciones ni tenía otro fin que el de consultar á las Corporaciones académicas, cuya declaración creía convenir al buen concepto de la ciudad; y como sirviera este acto de móvil para acelerar la obra de destrucción ya comenzada, la Comisión repitió el aviso por telégrafo á las Academias, y como tuviese en cuenta ser época de vacaciones, dió también parte al Sr. Director de Instrucción pública, el cual celosamente ordenó la suspensión.

Entonces redactó el Ayuntamiento la exposición referida con explicaciones de lo ocurrido y defensa de su acuerdo, que rogaba se le consintiera ejecutar. Procedió esta Academia á la tramitación del expediente, encargando á la Comisión provincial que remitiese fotografías, y en su defecto dibujos y planos, acompañados de las explicaciones necesarias. Pero entre tanto, sin esperar el resultado de la repetida exposición, sin que orden superior, que conste, revocara la existente, el Ayuntamiento por sí dispuso continuar el derribo del torreón, para lo que esta vez se emplearon barrenos de pólvora como medio más rápido, según nos dice la Comisión de monumentos.

Hace al propio tiempo la Comisión una advertencia que es de consignar aquí, á saber: que ni en la presente ocasión ni en otra alguna, se ha opuesto por sistema á mejoras locales que no afecten á edificios de carácter verdaderamente monumental; y no ha hecho ahora objeción al derribo de la puerta y muralla de Santa Clara en la extensión que se considerara necesaria á la amplitud de la vía pública, y sí sólo al del torreón que sin inconveniente alguno podía conservarse como recuerdo el más digno de respeto.

Consultando antecedentes históricos, encuentra que desde la remota fecha en que Zamora fué blanco en el deseo de moros y cristianos, como paso obligado del Duero; desde que Alfonso III logró fijar la frontera en este río, se debieron levantar y se levantaron sin duda fortificaciones en el lugar que ocupa el torreón, único sitio de acceso llano y fácil al que sirve de asiento á la ciudad, y padecieron las obras defensivas las vicisitudes consiguientes á las acometidas y triunfos alternativamente conseguidos. La trasformación última del llamado cubo de Santa Clara, según los que informan, data del tiempo en que se llevaron á cabo las obras de restauración general emprendidas por D. Fernando el Magno en la postrera mitad del siglo XI; y esto se acredita por no haber en los recintos sucesivos, flanqueados por gran número de torreones de planta cuadrada ó circular, más que dos de especial fábrica, notablemente distintos en su forma, en su altura y aun en la disposición de los sillares: el uno, ya modificado, que se halla en la extremidad meridional de la ciudad, dentro de la ciudadela ó castillo; el otro, en la opuesta del Norte, que es el de que se trata y que por mantenerse intacto, por único en la belleza artística, unida al venerando recuerdo de tan codiciado baluarte de la cristiandad, amparaba la Comisión en sus recomendaciones al Ayuntamiento.

No es menester tan extenso resumen para que la idea que impulsó á la Corporación municipal sea conocida; basta el siguiente párrafo de su exposición:

»Todo el mundo sabe que en España no hay restos de castillo, de torre ni de muro, que no represente los heroicos esfuerzos de nuestros padres durante la gloriosa época de la reconquista; y sin embargo, aquellos monumentos han desaparecido, no por incuria ni por afán de destruir, sino porque lo han exigido las necesidades de los pueblos, que para extenderse han tenido que ocupar los solares de los castillos y de las fortalezas; y porque los hechos gloriosos que unos y otros representaban, consignados están en la historia, que es un recuerdo vivo é imperecedero, bastante por sí solo para mantener inextinguible el fuego sagrado del orgullo nacional... ¿Qué queda de los castillos de Peñausende de Castrotorafe, de Fermoselle, de Torrefrades y otros cien pun-

tos de esta provincia? Grandes montones de piedra que los vecinos de los pueblos inmediatos utilizan para construir sus viviendas, sin que por eso se olviden, porque la historia se lo enseña, que fueron un día la linea de defensa de las fronteras del reino de León, y que en ellos se estrelló más de una vez el furor de las huestes agarenas.»

Por otro lado, opina que «si las murallas, en tesis general, ahogan á las poblaciones, las de la puerta de Santa Clara con el cubo, supuesta fábrica de Fernando el Magno, cuando en realidad es construccion *de principios del siglo* XVIII, cortando las corrientes del aire del Norte y de Levante, reconocidas como las más puras, son perjudiciales al saneamiento de los edificios habitados; y el Ayuntamiento puede economizarse la molestia de justificar una medida higiénica y de salubridad general del pueblo...»

Es de advertir que tanto la Corporacion popular como la Comisión de monumentos, cada cual apoya sus opiniones encontradas, en datos ó deducciones de la obra que recientemente ha publicado nuestro diligente y sabio colega el Sr. D. Cesáreo Fernández Duro con el título de *Memorias históricas de Zamora*, y la disparidad me ha obligado á repasarla antes de emitir juicio propio.

El historiador zamorano recoge en las antiguas crónicas cuanto se sabe de los sucesos concernientes á la reconquista. A partir de la destrucción de la ciudad por Almanzor, cuenta cómo empezó á restaurarla Alfonso V; el incremento que á la edificación dió Fernando I; y cómo después de conquistada Toledo, ensanchadas las fronteras del reino y necesitada de expansión la gente, crecieron las pueblas exteriores de Zamora, viniendo á ser el reinado del emperador Alfonso VII el más fecundo en beneficios materiales, como ni más ni menos el de Alfonso IX, príncipe que nacido en esta ciudad, las aumentó, y cuya época debe considerarse como término del período monumental zamorano. Con patente amor al pueblo que le dió cuna va el Sr. Fernández Duro señalando la época y el mérito de los edificios notables, y advierte que ya D. José Caveda, de grata y respetada memoria para la Academia, calificó los muros de Zamora en el *Ensayo*

sobre los diversos géneros de arquitectura de España, como de las construcciones del estilo romano-bizantino más estimables del siglo XI. No aventura nuestro compañero opinión que no tenga apoyo en documentos de los muchos inéditos é interesantes que ha conseguido reunir, y no faltan en su colección algunos que ofrezcan indicios claros de la antiquísima existencia del Torreón de Santa Clara. Abarcando el sitio que ocupa, se extendieron por un lado, la puebla del Valle, con fuero especial que confirmó el conde D. Ramón ó Raimundo el año 1094; por otro, la puebla de San Torcaz, de cuyo concejo, también independiente, y del monasterio del mismo nombre se trata en donaciones del año 1139. Entre los términos de ambas pueblas ó burgos, avanzado centinela de ellas, se alza precisamente aquella histórica fortaleza, muy de cuenta en su tiempo.

El correspondiente de nuestra Academia D. Tomás María Garnacho, defendiendo las murallas contra arremetidas anteriores, de estas modernas, más destructoras que las cavas de D. Sancho el Fuerte, indicó en su libro la hermosura del *soberbio torreon almenado* de la puerta de Santa Clara, entre los restos de antigüedades notables que Zamora posee, como excepción recomendada al implacable ejercicio de la piqueta; y discurrió con razonable criterio sobre lo que sería aquel pueblo si, dejando al descubierto el pobre caserío, se echaran por tierra además las nobles edificaciones interiores, á cuya contemplacion acuden todavía los amantes de las bellas artes.

Los excelentes dibujos enviados por la Comisión de monumentos completan la ilustración de los antecedentes.

El torreón que motivó el informe, se representa mirado desde el norte, ó sea desde la parte exterior de la muralla, que es desde donde se descubren en toda la altura sus bellas proporciones. La planta es un octógono regular, y forman las caras del prisma sillares bien labrados, en perfecta conservación por aquella parte y no tan bien en la opuesta, batida por las aguas y vientos predominantes en el invierno. Atraviesa al torreón, de lado á lado, una galería con bóveda de arco ligeramente apuntado, como el de las dos puertas en que termina (ejemplar que se repite en otra torre antigua de las de Zamora), y remata, ó más bien remataba hasta

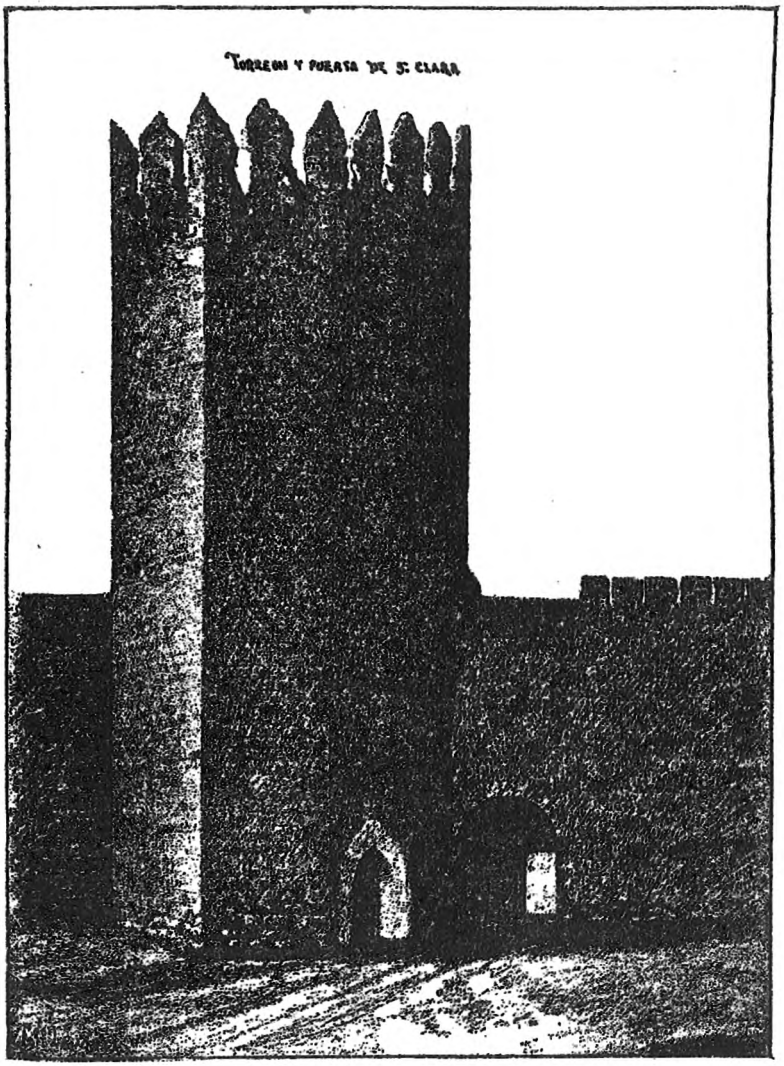

Torreón y puerta de Santa Clara en Zamora.

ahora, en lo alto, con almenas puntiagudas, sin labor ó adorno de ninguna especie. Reune la fábrica las condiciones de fortaleza, severidad y elegancia que tan hábilmente supieron armonizar los alarifes mudéjares toledanos, cuya presencia en la restauración de Zamora comprueban las investigaciones de los académicos, nuestros compañeros, Sres. Fernández y González, Codera y Fernández Duro; bien que sin ellas parezca descubrirse la mano de aquellos operarios, en la sección poligonal del edificio, semejante á la de la torre del Oro de Sevilla, en el arco de la galería y en el poético almenaje, que marcan la obra con el sello peculiar de aquella arquitectura. Los límites de la erección pueden conjeturarse entre mediados del siglo XI y mediados del siguiente, por el dato importante que suministra el restablecimiento de la Sede zamorana. Sabido es que el primer obispo, D. Bernardo, trajo de Claraval con los monjes y los *maçones* franceses un gusto nuevo, y echó á un lado las tradiciones del arte con los modelos á que se ajustaron la Catedral, la Magdalena y otros edificios no menos conocidos, desde el año 1124 en que empezó su pontificado.

He tenido á la vista el plano de la ciudad y sus alrededores, donde el torreón de Santa Clara ocupa el vértice de un ángulo próximamente recto que forman la calle principal del mismo nombre y la ronda ó carretera exterior; de manera que ni para el ensanche de la entrada, ni para la prolongación de la vía, ni para la edificación en cualquier sentido ofrecía obstáculo, y por el contrario se había de apreciar por ornato no común. Este conocimiento me obliga, bien á pesar mío, á deducir que el Ayuntamiento de Zamora, deliberada y caprichosamente, ha desoido las atinadas indicaciones que á tiempo se le hicieron por quien podía y debía presentarlas; ha infringido el Real decreto vigente de 16 de Diciembre de 1873; y ha menospreciado la orden que recibió de suspender los trabajos de demolición, al derribar un monumento estimable así en el concepto artístico como en el histórico.

¿Tanta era la urgencia del caso que no consentía prolongar algunos meses la existencia secular de la torre? ¿Tan ligera parecía á los concejales la responsabilidad en que habían de incu-

rrir no llenando los trámites y requisitos legales para dar buena cuenta de los intereses que administran?

La singular afirmación de bastar las páginas de la historia á mantener vivo el recuerdo de nuestras glorias, responde, explicando de paso por qué no existen ya en la provincia los castillos que se mencionan, los monasterios y otros edificios que se dejan de mencionar, y que generaciones sensatas se habrían apresurado á conservar costase lo que costase.

Páginas vivas de la historia son esas, despreciadas por la ignorancia ó falta de patriotismo, obras de otras generaciones, que dicen á los sentidos y al alma lo que en ausencia suya no expresarán nunca las páginas escritas; hojas en que leen el ignorante y el sabio; que engrandecen el espíritu popular; que inspiran y completan la lección del romance y el drama; que hermanan las sublimes concepciones de las artes bellas; que ofrecen, en fin, demostración evidente de la cultura de los pueblos no atenidos á la grosera materialidad. Que haya quien no las comprenda ni las estime ¿quién lo duda? Para los ciegos no alumbra el sol. Hablando á su alcance, habría que explicarles que los monumentos son en ciertas poblaciones lo que los grabados en el libro impreso en lengua desconocida: si el volumen cae en manos de niño travieso y mal educado que arranca las láminas, el libro es inútil.

Dura es la necesidad de hacer notoria la censura que merece el Ayuntamiento de Zamora; pero ante el riesgo que corren otras antigüedades, con vista de la repetición frecuente de hazañas semejantes, en otras poblaciones, alentados por la indiferencia y la impunidad los que tal hacen, y guiados á veces por miras bastardas, cumple á mi juicio que la Academia deje oir su voz autorizada y denuncie al Gobierno de S. M. el peligro que amaga al concepto nacional, y pida como corrección y ejemplar provechoso que se cumplan sin contemplación ni miramiento ninguno las prescripciones del citado Real decreto de 16 de Diciembre de 1873. Y que en virtud de él, se proceda desde luego á restaurar el torreón de Santa Clara hasta dejarlo en el estado y forma que tenía, con arreglo al exacto dibujo con tanta previsión formado por la Comisión provincial de Monumentos.

Pienso que al propio fin ejemplar y al del general interés, convendrá que se publique lo ocurrido en Zamora, y se acompañe grabado de la torre. Adoptada que sea esta resolución urgente, la Academia debiera meditar si es llegada la oportunidad de instar por un proyecto de ley que, á semejanza de la que adoptó el Senado y Pueblo romano y de las que otras naciones tienen, afiance la conservación de los monumentos artísticos é históricos. También la Academia verá si importa manifestar al Gobierno la conveniencia de vulgarizar una cartilla ó prontuario arqueológicos, destinados á formar en los Institutos, en los Seminarios y demás centros de pública enseñanza el gusto de la juventud y á infundirle el respeto á los monumentos, que son ornamento, lustre y realce de la patria.

En algún modo suaviza lo desagradable del encargo que desempeño, el justo reconocimiento que se debe á la prudencia, ilustración y celo con que la Comisión provincial de Monumentos de Zamora, para honra suya y de la ciudad en que reside, ha procedido. Mucho me complace reconocerlos, al someter mis observaciones á la sabiduría de la Academia.

Madrid 2 de Octubre de 1883.

AURELIANO FERNÁNDEZ-GUERRA.

II.

LA CALAVERA DEL CONDE DE TENDILLA.

Cuentan en el Escorial, que cuando estuvo allí M. Thiers y subió al cimborrio, para dominar desde aquel paraje, no solamente el conjunto del edificio, sino también el panorama que desde allí se descubre, hubo de lanzar alguna frase de vilipendio sobre la incuria de España, al observar las ruinas de la casa de la ba-